

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1845

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: Programa de desarrollo entre las localidades de Senillosa y San Patricio del Chañar, de la provincia del Neuquén, cuya actividad principal será el cultivo de frutas finas, frambuesas y frutillas. Expresión de beneplácito. **Savron y otros.** (5.915-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el programa agropecuario que se desarrolla en las localidades de Senillosa y San Patricio del Chañar, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2002.

Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Ricardo A. Bussi. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Oscar F. González. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Norma R. Pilati. – Rubén T. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Beneplácito por la puesta en marcha en la provincia del Neuquén de un programa de desarrollo entre las localidades de Senillosa y San Patricio del Chañar, alcanzando una superficie de 45 hectáreas, donde la actividad principal será el cultivo de las frutas finas, frambuesas y frutillas, creando importantes expectativas laborales durante el tiempo de cosecha.

Haydé T. Savron. – Nilda C. Garré. – Edgardo R. M. Grosso. – Encarnación Lozano. – Graciela M. Ocaña. – Víctor Peláez. – María del Carmen C. Rico. – Olijela del Valle Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia del Neuquén puso en marcha un programa de fruta fina que abarca una media luna que se expande entre Senillosa y San Patricio del Chañar, recostada sobre los ríos Limay y Neuquén,

cuya superficie es de 45 hectáreas y a través del cual se incorporarán aproximadamente 600 trabajadores a la cosecha de frambuesas principalmente, aunque también se cultivarán en menor proporción grosellas, moras y otras variedades de *berries*, además de frutillas. Para llevarlo a cabo será necesaria la inversión de un millón y medio de pesos.

Estas actividades forman parte de un plan global que abarca otros aspectos como la apicultura, lombricultura, horticultura, cultivo y producción de hongos, plantas aromáticas y fabricación de ladrillos, que en el corto plazo generará 3.500 puestos de trabajo en la provincia. El programa será supervisado técnicamente por el Centro PyME, aportando logística que permitirá obtener buenos resultados cualitativa y cuantitativamente, además de realizar el seguimiento y asesoramiento de los emprendimientos.

La superficie original para el cultivo de fruta fina era de 20 hectáreas a las que se añadieron 25, con lo que se podrá lograr un grado de desarrollo de 160.000 plantas la temporada próxima, de la cual se espera obtener una producción de 500 toneladas, casi la cuarta parte del consumo total del país.

Con la puesta en marcha de este programa se procurará en principio, el autoabastecimiento en la provincia y de los mercados locales, y luego se intentará captar otros mercados en un futuro no muy lejano. Se realizará contacto con mercados en fresco (supermercados) y con el denominado IQF (Individual Quality Freeze) calidad de congelamiento individual, que permite una comercialización adecuada a través de un sistema de enfriamiento.

Además la tarea a desarrollar tiene una importante demanda de mano de obra, ya que durante el semestre de la temporada no será inferior a 14 personas por hectárea, cifra más que importante en es-

tos tiempos en lo que el desempleo es el primer flagelo que nos toca enfrentar como argentinos y como representantes del pueblo.

Distantes y ricas, las provincias del sur argentino tratan de seducir a los mercados europeos por tal razón, para los empresarios patagónicos, el asociarse se transformó en la clave para colocar sus productos en el exterior, los resultados están a la vista, ya que durante el primer semestre de este año las exportaciones –que incluyen productos regionales como carnes, cerezas y frutas finas– crecieron en un 46 % con respecto al mismo período del 2001, resultado de la devaluación y la conformación de cooperativas que permitieron alcanzar un mayor índice de competitividad y mayores volúmenes de exportación.

Desde la provincia, con la puesta en marcha de diferentes programas, se genera capacitación y asistencia financiera con el fin de salvar los escollos que atraviesan los productores, como la distancia y los impedimentos para colocar la fruta fina en el exterior, así el notable aumento de las exportaciones encendió la luz verde a los productores patagónicos que apuntan a nuevos mercados, teniendo una producción de excelente calidad, ajena a toda contaminación y que se encuadra dentro de las normas internacionales para competir con los mercados internacionales.

Señor presidente, por las razones expuestas solicito la pronta aprobación del proyecto.

*Haydé T. Savron. – Nilda C. Garré. –
Edgardo R. M. Grosso. – Encarnación
Lozano. – María G. Ocaña. – Víctor
Peláez. – María del Carmen Rico. –
Olijela del Valle Rivas.*